ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SI.010-2022

Siendo las 10:16 a.m., del día 23 de diciembre de 2022, y en virtud de lo previsto en el numeral 1.11.15 del Anexo Complementario al Pliego de Condiciones Definitivo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y con el objeto de realizar la APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO, de las propuestas habilitadas, a través de Plataforma electrónica GOOGLE MEET dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SI.010-2022, cuyo objeto es *"Prestación del servicio de transporte público especial terrestre para la movilización de los directivos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP."*, se da inicio a la precitada AUDIENCIA, solicitando permiso para realizar la grabación de la presente audiencia por parte de los asistentes, quienes indicar no tener objeción alguna

Preside la Audiencia la doctora OLGA LILIANA SANDOVAL RODRIGUEZ, Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional, competente contractual y ordenadora del gasto; quien manifiesta que previo a la realización de la presente audiencia, la Unidad colocó a disposición de los proponentes o interesados en participar virtualmente, el MANUAL DE ACCESO Y CONEXIÓN y el PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA para acceder desde cualquier equipo conectado en internet y a través de la URL link meet.google.com/tnb-jhue-apj

Acto seguido, la ordenadora del gasto concede el uso de la palabra a la funcionaria Luz Adriana Polania Villegas, Profesional Especializado de la Subdirección Administrativa, para que actúe como moderadora de la Audiencia y procede a la lectura y desarrollo del ORDEN DEL DÍA, así:

1. Apertura de la Audiencia
2. Presentaciones asistentes por parte de la UGPP
3. Presentaciones asistentes por parte de los interesados y/o proponentes y verificación de sus calidades
4. Lectura del resultado de verificación de los requisitos y documentos habilitantes (Informe de Evaluación).
5. Intervención de los proponentes respecto del informe de evaluación. (Si hay lugar a ello).
6. Intervención por parte de terceros (Si hay lugar a ello).
7. Respuestas a las intervenciones de los interesados durante la audiencia (si a ello hay lugar).
8. Lectura del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica
9. Apertura del Sobre Económico (Desencriptación en la Plataforma del SECOP II) y Verificación del mismo por el evaluador económico.
10. Informe de la Lista de proponentes habilitados para participar en el evento de subasta.
11. Cierre de la audiencia

1. APERTURA DE LA AUDIENCIA

Instalada la Audiencia por parte del competente contractual y ordenadora del gasto Dra. Olga Liliana Sandoval, y no habiendo objeciones al orden del día, se aprueba el

mismo y se declara formalmente abierta la diligencia.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES POR PARTE DE LA UGPP

Asisten por parte de la UGPP los siguientes funcionarios Se adjunta listado

NOMBRE	CARGO
OLGA LILIANA SANDOVAL RODRIGUEZ	Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional
JANNETH MILENA PACHECO BAQUERO	Asesora de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
LIZNEYDE LORENA OCAMPO	Coordinadora GIT de Contratos
ALDO JUNIOR PATIÑO BUSTAMANTE	Contratista GIT de Contratos
LUIS ALBERTO CAMELO CRISTANCHO	Asesor de la Oficina de Control Interno

Asisten por parte del Comité Evaluador los siguientes funcionarios:

COMITÉ EVALUADOR	
JAVIER BARRAGAN GUTIERREZ	Evaluador Financiero
DIANA CAROLINA NUÑEZ	Evaluador Técnico
DIEGO ALEXANDER SÁNCHEZ HIGUERA	Evaluador Económico
JOHN JAIRO LEÓN LARA	Evaluador Económico
LUZ ADRIANA POLANIA VILLEGAS	Evaluador Jurídico

3. PRESENTACIÓN ASISTENTES POR PARTE DE LOS INTERESADOS Y/O PROPONENTES Y VERIFICACIÓN DE SUS CALIDADES

Asisten por parte del proponente Transportes Especiales Nueva Era SAS: El señor OSCAR MAURICIO MORA DURAN identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.136.794 de Bogotá, en calidad de representante legal, quien en audiencia confiere poder amplio y suficiente al señor Leonardo Fabián Palacio Herazo identificado con cedula de ciudadanía No 1.020.834.727, para que lo represente en esta audiencia y en el vento de subasta Inversa Electrónica.

Se verificó la calidad y capacidad de los Representantes Legales los cuales se encuentran facultado para contratar sin límite de cuantía.

4. LECTURA DEL RESULTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES (INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO).

De conformidad con el cronograma establecido en el proceso de selección se llevó a cabo la evaluación de las ofertas presentadas. Resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, el Comité Evaluador determinó que las propuestas presentadas por TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS**,** UNION TEMPORAL ADT MILS III, TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS y UT T&S UGPP NO CUMPLIA con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Complementario al Pliego de Condiciones y en los estudios previos, encontrándose NO HABILITADOS así:

OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (HABILITADO /NO HABILITADO)			VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA		RESULTADO
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINACIERA	EXPERIENCIA MÍNIMA	OTROS REQUISITOS TECNICOS (cumple o no cumple)	PROPUESTA Económica (Presenta o no Presenta)	
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO HABILITADO
UNION TEMPORAL ADT MILS III	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO HABILITADO
TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO HABILITADO
UT T&S UGPP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO HABILITADO

El informe de verificación de requisitos habilitantes se publicó el dieciséis (16) de diciembre de 2022, y su traslado a los proponentes tuvo lugar desde el día 19 de diciembre de 2022 hasta el 21 de diciembre, plazo dentro del cual todos los proponentes allegaron documentos a título de subsanación y presentaron observaciones al informe así:

MEDIO DE PRESENTACIÓN	INTERESADO	ASUNTO	FECHA DE PRESENTACIÓN
Mensaje	UT T&S UGPP	SUBSANACION UT t&s	12/16/2022 9:01:10 PM
Mensaje	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS	OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR - TEA	12/19/2022 11:48:28 AM
Mensaje	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	SUBSANACION TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	12/20/2022 3:29:48 PM
Mensaje	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS	OBSERVACIONES A SUBSANACIONES	12/21/2022 11:45:36AM
Mensaje	UNION TEMPORAL ADT MILS III	SUBSANACION UT ADT MILS II	12/21/2022 5:04:45 PM

Una vez revisados los documentos aportados a título subsanación por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS en los cuales relaciona un nuevo vehículo modelo 2020 de PLACAS GEV153, cumpliendo así con el requisito técnico establecido en el numeral 3.3.3 literal D. del anexo complementario al pliego de condiciones electrónico y lo contenido en el anexo técnico, subsanando en debida forma.

Así mismo una vez revisados los documentos jurídicos aportados a título subsanación por el proponente UNION TEMPORAL ADT MILS III relacionados con el RUT de Adonitrans SAS y Mil servicios SAS, los mismos se encuentran actualizados de conformidad con la Ley 2010 de 2019, cumpliendo así con el requisito jurídico establecido en el numeral 3.1.1.8 del anexo complementario al pliego de condiciones electrónico. Frente a los documentos necesarios para la firma del contrato NO habilitantes (RIT y libreta militar) se validaron los mismos, encontrándose conforme a los solicitado. Así mismo se subsano lo referente al parque automotor en el sentido de aportar la documentación faltante (tarjetas de propiedad) que permite verificar los vehículos de placas GUV305 y GUV303. De otra parte, se validó la tecno mecánica del vehículo de placas ESZ167, modelo 2021, matriculado el 23 de febrero de 2021, por lo cual no requiere tecno mecánica, toda vez que este trámite debe realizarse por primera a los dos años de haber sido expedida la matricula. Finalmente, frente al requisito de la capacidad transportadora de la Empresa

ADONITRAN SAS, una vez verificados los vehículos con los cuáles se prestaría el servicio, todos corresponde a la Empresa Mil servicios, empresa que si cuenta con a la capacidad transportadora para vehículo tipo camperos. Así las cosas y teniendo en cuenta que la obligación de la capacidad transportadora para vehículos tipo camperos será exclusivamente de la empresa a la cual pertenezcan los vehículos que se relacionen como parte del parque automotor, tal y como estableció en el anexo complementario al pliego de condiciones, así las cosas la Unión temporal CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en el numeral 3.3.3 literales B y D, del anexo al pliego de condiciones electrónico y lo contenido en el anexo técnico, subsanando en debida forma

Ahora frente a la propuesta presentada por TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS, una vez verificado los documentos presentados con la propuesta de los vehículos con placas JTQ091 y JTZ333, los mismos fueron matriculados el 30/01/2021 y el 07/04/2021 respectivamente, por lo cual no requieren revisión tecno mecánica, toda vez que este trámite debe realizarse por primera a los dos años de haber sido expedida la matricula, lo anterior de conformidad con la observación presentada por el proponente.

Finalmente, una vez revisados los documentos de los vehículos relacionados en la oferta inicial aportados a título subsanación por el proponente UT T&S UGPP, se pudo establecer que los vehículos de placas LPZ049- KYT626 y GUZ815 son cilindraje menor a los 1.600 CM3, no cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico y el anexo complementario al pliego de condiciones electrónico numeral 3.3.3 literal D., NO CUMPLIENDO así con uno de los requisitos técnicos habilitantes por lo anterior **NO SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA.**

Así las cosas y atendiendo el resultado y análisis de la verificación de los requisitos y documentos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico de la propuesta, se concluye lo siguiente:

OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (HABILITADO /NO HABILITADO)			VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA		RESULTADO
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINACIERA	EXPERIENCIA MÍNIMA	OTROS REQUISITOS TECNICOS (cumple o no cumple)	PROPUESTA Económica (Presenta o no Presenta)	
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	HABILITADO
UNION TEMPORAL ADT MILS III	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	HABILITADO
TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	HABILITADO
UT T&S UGPP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO HABILITADO

A. CONCLUSIÓN

Atendiendo el resultado de la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, y los documentos aportados a título de subsanación el Comité Evaluador concluye que las propuestas presentadas por TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS., UNION TEMPORAL ADT MILS III y TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS

CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos y jurídicos establecidos en el Anexo Complementario al Pliego de Condiciones y en el Anexo Técnico, por lo tanto, se encuentran habilitados para participar en la audiencia de subasta

5. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN (SI HAY LUGAR A ELLO).

Interviene la moderadora e interroga a los asistentes manifestando: Alguno de los asistentes están interesados en realizar alguna intervención respecto del informe de evaluación publicado en la plataforma SECOP II, el día 22 de diciembre de 2022. A lo cual manifiesta el representante del proponente TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS que no tienen observaciones.

6. INTERVENCIÓN POR PARTE DE TERCEROS (SI HAY LUGAR A ELLO).

No hay terceros interesados en la diligencia. Se da por agotado este punto.

7. RESPUESTAS A LAS INTERVENCIONES DE LOS INTERESADOS DURANTE LA AUDIENCIA (SI A ELLO HAY LUGAR).

No aplica de acuerdo con el desarrollo de la diligencia. Se tiene por agotado este punto.

8. LECTURA DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

a) Desarrollo del evento de Subasta Inversa Electrónica

La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en la configuración del cronograma de la plataforma SECOP II, tendrá una duración de **treinta (30) minutos** y se realizará de acuerdo con la guía para hacer un proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica y a la infografía sobre las Mejoras al módulo de subasta electrónica en el SECOP II del 19 de septiembre de 2020[1].

Se tendrá en cuenta la siguiente metodología:

I. **Apertura y Verificación del sobre Económico.** Se procederá a la apertura del Sobre No. 2 OFERTA ECONÓMICA, contentivo de la oferta inicial de precio de los proponentes habilitados y a la verificación del contenido de la oferta económica de conformidad con las reglas establecidas en el Anexo Complementario a Pliego de Condiciones Definitivo.

II. **Configuración y Publicación de la Subasta a través del SECOP II.** Después de definir los proponentes habilitados para participar en la subasta, la Entidad configurará en la plataforma del SECOP II la subasta inversa electrónica y la publicará para conocimiento de los interesados.

[1] Disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce_infografias/20200919infografiarealese20.4.pdf

III. **Acceso a la subasta para los proponentes.** Los proponentes habilitados podrán acceder a la subasta autenticándose a través del SECOP II con sus credenciales de acceso.

IV. **Inicio Subasta Electrónica.** La subasta comenzará una vez se cumpla la fecha y hora de inicio establecida en el cronograma.

V. **Precio Base Inicio.** El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor de los ofrecidos por los oferentes, incluido IVA, que resulten habilitados para participar en el evento**.**

VI. **Margen Mínimo.** El margen mínimo de mejora de oferta será del **3.2% equivalente a mil doscientos pesos $1.200 (el cual debe estar reflejado en valor en pesos)** conforme a lo establecido en el Anexo Complementario a Pliego de Condiciones Definitivo.

VII. **Lances.** Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente a través del SECOP II.

VIII. **Precio Global:** Los lances se realizarán a precio global el cual comprenderá el valor correspondiente para la mensualidad, teniendo en cuenta las reglas para los lances definidas en el presente documento.

Serán considerados como válidos aquellos lances que mejoren la oferta inicial o la oferta del lance anterior, en por lo menos el margen mínimo establecido. La plataforma de Colombia Compra Eficiente no permite cancelar los lances realizados, el proponente debe estar completamente seguros y validar la información antes de enviarla.

De igual forma, a través de la plataforma, los proponentes pueden observar su posición en la subasta inversa electrónica respecto a los lances que realicen los demás proponentes.

La plataforma le informa a cada proveedor el valor del mejor lance presentado y adicionalmente controla el margen mínimo frente a la oferta más baja.

En el evento en que algún proponente no respete el margen mínimo en alguno de los lances, la plataforma no le permitirá presentar el lance hasta tanto no cumpla con por lo menos el margen mínimo establecido para el evento. Si el lance resulta no válido por no respetar el margen mínimo de mejora, se tomará como su oferta definitiva el último lance valido.

IX. La subasta se dará por terminada en el momento que se acaba el tiempo establecido para esta por parte de la entidad.

X. El valor final de adjudicación será el menor valor ofrecido, resultante del último lance válido presentado a través de la Plataforma del SECOP II.

XI. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad, adjudicará el contrato al oferente habilitado que haya presentado el precio inicial más bajo.

XII. En concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que reglamentó la Ley 1150 de 2007, cuando de conformidad con la información a su alcance, la Entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité asesor, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

XIII. En el evento que un proponente habilitado no asista a la subasta inversa electrónica, la Entidad tomará como su propuesta económica definitiva la oferta económica inicial.

Una vez terminada la subasta, la Entidad generará desde la plataforma un informe en PDF y EXCEL con el histórico de los lances y exportará los mensajes del Chat, para ser publicados. La Entidad hará público el menor valor ofrecido y el proponente que lo presentó

9. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO (DESENCRIPTACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II) Y VERIFICACIÓN DEL MISMO POR EL EVALUADOR ECONÓMICO.

Se procede a solicitar al competente contractual se permita realizar la apertura del sobre económico 2. El competente autoriza y se procedió en línea y a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, se inicia la apertura del Sobre Económico de los proponentes habilitados TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS., UNION TEMPORAL ADT MILS III y TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS Se deja constancia que se recibe apoyo del contratista Aldo Patiño del Grupo Interno de Contratos para la apertura del sobre económico.

Se informa que se verifica la recepción de LA OFERTA ECONÓMICA presentada por las empresas habilitadas, por lo cual se confirma que hay lugar a realizar diligencia de subasta.

Una vez realizada la apertura de los sobres, el **evaluador económico** procede a informar lo siguiente:

Proponente	Descripción	Cantidad	Precio Tope UGPP	Precio Ofertado
Transportes Especiales Aliados Sas	Valor Hora diurna de servicio de transporte	1.00	37500	37500
Union Temporal Adt Mils Iii	Valor Hora diurna de servicio de transporte	1.00	37500	37500
Transportes Especiales Nueva Era Sas	Valor Hora diurna de servicio de transporte	1.00	37500	37500

10. NFORME DE LA LISTA DE PROPONENTES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO DE SUBASTA

Una vez verificado los sobres de oferta económica de los proponentes admitidos, se procedió a publicar la lista de los oferentes habilitados a través de AVISO PÚBLICO en la sección Mensajes del SECOP II,y se procedió a crear el evento de subasta en la

plataforma del Secop II, el cual se programó según cronograma del proceso para el día 23 de diciembre de 2022 a las 11:30 A.M.

11. CIERRE DE AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la Audiencia, se agradece la participación a los asistentes y se declara formalmente cerrada la misma, siendo las 10:55 del día 23 de diciembre de 2022 y de la misma se **registra grabación.**

Revisada y Aprobada por:

YANNETH MILENA PACHECO BAQUERO
Subdirectora Administrativa

LIZNEYDE LORENA OCAMPO MOSQUERA
Coordinadora GIT de Contratos

Proyecto: Luz Adriana Polania Villegas - Profesional Especializado Subdirección Administrativa